

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS.** Guatemala, treinta de marzo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **“PROSPERIDAD CIUDADANA” (PC)**, a través de su Representante Legal, la señora **Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales**, y,

### CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *“h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.”*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *“El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...”*.

### CONSIDERANDO II

El Dictamen de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Escuintla número 011-2019-DDE/ERRM, de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DD dos mil sesenta (DD 2060), fue presentada ante esa dependencia, en fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

### CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la



## Tribunal Supremo Electoral

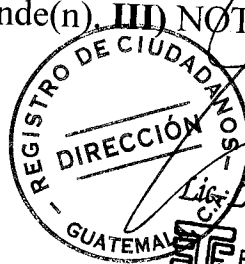
Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Escuintla, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.

### POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Al resolver.

### DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **"PROSPERIDAD CIUDADANA"** (PC), a través de su Representante Legal, la señora **Dami Anita Elizabeth Kristensson Sales**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **ESCUINTLA**, integrada por los ciudadanos: **Hernan Morán Mejía**, por la casilla uno (1); **Mario Rolando Mejía González**, por la casilla dos (2); **Mariela Ileana Teret Andrade de Vidal**, por la casilla tres (3); **Danilo Ivan López de Paz**, la casilla cuatro (4); **Mayra Eliset Conde Salazar de Castañeda**, por la casilla cinco (5), Vacante, por la casilla seis (6), por no ser proclamado candidato. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFIQUESE.



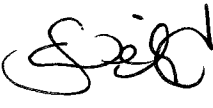
*Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez*  
DIRECTOR  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

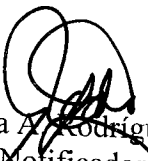


*Lic. Omar Alexander Gereda Franco*  
SECRETARIO  
REGISTRO DE CIUDADANOS  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

# Tribunal Supremo Electoral


En la ciudad de Guatemala, a las Ocho, horas con treinta y cinco minutos del día cinco de abril de dos mil diecinueve, en la catorce calle seis guión doce de la zona uno, Oficina trescientos diez, Edificio Valenzuela; NOTIFIQUE, a la Representante Legal del partido político "PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC), la resolución número PE DGRC-403-2019, FORMULARIO: DD-2060 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha treinta de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Sabrina Veliz; y enterado (a) de conformidad, si sí, no no firmó. DOY FE.

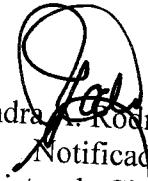
  
Sabrina Veliz

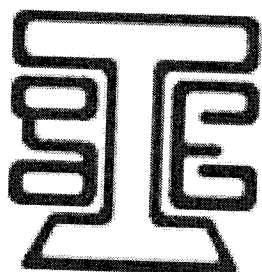
  
Sandra A. Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos

# Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las Ove horas con treintiseis minutos del día **cinco de abril de dos mil diecinueve**, en la catorce calle seis guión doce de la zona uno, Oficina trescientos diez, Edificio Valenzuela; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: HERNAN MORÁN MEJÍA, MARIO ROLANDO MEJÍA GONZÁLEZ, MARIELA ILEANA TERET ANDRADE DE VIDAL, DANILO IVAN LÓPEZ DE PAZ y MAYRA ELISET CONDE SALAZAR DE CASTAÑEDA, Candidatos a Diputados Distritales por el Departamento de ESCUINTLA, por el partido político "PROSPERIDAD CIUDADANA" (PC), la resolución número PE DGRC-403-2019, FORMULARIO: DD-2060 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha treinta de marzo del año en curso, por cédula que entregué a Sabrina Veliz; y enterado (a) de conformidad, si y, no no firmó. DOY FE.

  
Sabrina Veliz

  
Sandra Rodríguez G.  
Notificadora  
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

<b>Formulario</b>
2060

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: \*\*ESCUINTLA\*\*

Organización Política PROSPERIDAD CIUDADANA

Fecha y hora: 08 de abril de 2019 07:32

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2611005132205	HERNAN MORAN MEJIA	2611005132205	08/05/57
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 2	1715651340101	MARIO ROLANDO MEJIA GONZÁLEZ	1715651340101	04/07/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	1903668500502	MARIELA ILEANA TERET ANDRADE DE VIDAL	1903668500502	16/06/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	2224655730611	DANILO IVÁN LÓPEZ DE PAZ	2224655730611	05/02/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	1877485510510	MAYRA ELISET CONDE SALAZAR	1877485510510	18/08/71
null				
Diputado Distrital 6	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE